



San Felipe, 01 de Junio del 2017

Señores:
CONSORCIO TERMINAL INDEPENDENCIA
Presente.-

NOTIFICACIÓN

Tengo a bien dirigirme a usted, en representación de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, con la finalidad de hacer de su conocimiento la **Resolución N° 022-2017**, de fecha treinta y uno (31) de mayo del 2017, por medio del cual se decidió otorgar la Adjudicación correspondiente al Procedimiento de Selección de Contratistas denominado; **“REHABILITACIÓN DEL TERMINAL ESTADAL DE PASAJEROS DE YARACUY, MUNICIPIO INDEPENDENCIA”** cuyo texto íntegro es el siguiente:

República Bolivariana de Venezuela
Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy



Ing. Beatriz Margarita Uzcátegui Rivas
Secretaria de Infraestructura del Estado Yaracuy

Resolución N° 022-2017

31 de Mayo del 2017

En mi condición de Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, condición esta que se desprende de Decreto N° 3.331 de fecha primero (01) de octubre del 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167 de fecha primero (01) de octubre del 2015; por medio del presente instrumento y de conformidad a la Delegatoria de Firma, delegada por el Gobernador del Estado Yaracuy, según Decreto N° E-986 de fecha primero (01) de octubre del 2015, publicado en Gaceta Oficial del Estado Yaracuy, Extraordinaria N° 514 de fecha primero (01) de octubre del 2015.

CONSIDERANDO

Que en fecha dos (02) de mayo de 2017, se instruyó a la Comisión Única de Contrataciones de Obras de la Gobernación del Estado Yaracuy a iniciar el correspondiente Procedimiento de Selección de Contratistas para la ejecución de la obra: **“REHABILITACIÓN DEL TERMINAL ESTADAL DE PASAJEROS DE YARACUY, MUNICIPIO INDEPENDENCIA”** todo ello de conformidad al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

Que en fecha tres (03) de mayo de 2017, la Comisión Única de Contrataciones de Obras de la Gobernación del Estado Yaracuy, dictó Auto de Apertura para dar inicio al procedimiento de Concurso Abierto para la ejecución de la Obra denominada **“REHABILITACIÓN DEL TERMINAL ESTADAL DE PASAJEROS DE YARACUY, MUNICIPIO INDEPENDENCIA”** signado bajo la nomenclatura **CUCEY-GOB-CA-O-014-2017**.



CONSIDERANDO

Que en fecha treinta y uno (31) de mayo del 2017, una vez sustanciado el Procedimiento de Selección de Contratistas, la Comisión Única de Contrataciones de Obras de la Gobernación del Estado Yaracuy, presentó por ante este Despacho el respectivo Informe de Recomendación, donde se recomienda la adjudicación como Única Opción al “**CONSORCIO TERMINAL INDEPENDENCIA**”, debidamente constituido según documento autenticado por ante la Notaria Pública de San Felipe del Estado Yaracuy, en fecha dieciocho (18) de mayo de 2017, bajo el N° 44, Tomo 59, constituido por **ASOCIACIÓN COOPERATIVA “RÍO”, R.L.**, debidamente inscrita por ante el Registro Inmobiliario de los Municipios San Felipe, Independencia, Cocorote y Veroes del Estado Yaracuy, en fecha veintiuno (21) de septiembre de 2005, bajo el N° 35, Protocolo Primero, Tomo 10, Folios del 196 al 205; **COVIUR, C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy, en fecha ocho (08) de junio de 1998, bajo el N° 08, Tomo 102-A y la empresa **M.P. CONSTRUCCIONES DEL DUCA “PAGLIARI”, C.A.**, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy, en fecha veintidós (22) de octubre de 2004, bajo el N° 27, Tomo 241-A. En representación principal la **ASOCIACIÓN COOPERATIVA “RÍO”, R.L.** y en uso de las atribuciones conferidas en la Cláusula Octava del mencionado instrumento.

CONSIDERANDO

Que la presente Adjudicación es por el por un monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 667.550.999,96)**.

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación del contrato para la ejecución de la Obra: “**REHABILITACIÓN DEL TERMINAL ESTADAL DE PASAJEROS DE YARACUY, MUNICIPIO INDEPENDENCIA**” recomendada como Única Opción por la Comisión Única de Contrataciones de Obras de la Gobernación del Estado Yaracuy, en el procedimiento de Concurso Abierto, de nomenclatura **N° CUCEY-GOB-CA-O-014-2017**, por la cantidad de: **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 667.550.999,96)**.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento al “**CONSORCIO TERMINAL INDEPENDENCIA**” que dispone de un lapso de cinco (05) días hábiles, contados a partir de que conste la Notificación de la presente Resolución, para la consignación de las garantías correspondientes, todo ello en ejercicio de lo normado en el artículo 122, 123, 124, 125 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas; esto es: Fianza de Anticipo, debiendo ser por el 100% del monto otorgado como anticipo (equivalente en este caso al 40% del monto total adjudicado, sin incluir IVA); Fianza de Fiel Cumplimiento (equivalente al 20% del monto total adjudicado); Fianza



Laboral (emitida por el 5% del monto total de la mano de obra), y por último Póliza de Responsabilidad Civil (equivalente al 3% del monto total adjudicado); tal como se describen a continuación:

FIANZA DE ANTICIPO	FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO	FIANZA LABORAL	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Bs. 238.411.071,42	Bs. 133.510.199,99	Bs. 3.267.744,36	Bs. 20.026.530,00

TERCERO: Se ordena la notificación de la presente Resolución al “**CONSORCIO TERMINAL INDEPENDENCIA**”, en la Dirección aportada en el Proceso de Selección de Contratistas, esto es: Av. Alberto Ravell, Casa S/N, Sector La Mosca, Municipio San Felipe, Estado Yaracuy. Teléfonos, Fax: 0254-232.44.68, 0414-549.98.55. Correo: cooperativariorl@gmail.com. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dado en la ciudad de San Felipe, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete (2017). Año 206° de la Independencia y 157° de la Federación.

Regístrese y Comuníquese.

(FDO)

ING. BEATRIZ MARGARITA UZCÁTEGUI RIVAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Designada según Decreto N° 3.331, de fecha 01/10/2015
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167, de fecha 01/10/2015

ING. BEATRIZ MARGARITA UZCÁTEGUI RIVAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Designada según Decreto N° 3.331, de fecha 01/10/2015
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167, de fecha 01/10/2015

EL NOTIFICADO:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____ FIRMA: _____

FECHA: _____